

DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.

Mexicali, Baja California, a 2 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-5-1631, relativo al cuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a las entidades federativas, en sus Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, entre otros, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número SISIG/MXL/041/2023 de fecha 30 de enero de 2023, la licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez, en su calidad de secretaria de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California, informo sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.)